

Quito, 5 de junio de 2014

Señor Doctor

Juan Castanier Muñoz

Representante legal (e)

Clínica de Especialidades Azogues CLEA C.A.

Azogues.-

De mi consideración:

Quien suscribe, **CARLOS NAPOLEON RIBADENEIRA ZAPATA**, por los derechos que represento en calidad de Administrador Temporal de la Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta, mediante RESOLUCION No. RPC-SO-20-No.220-2014 emitida por el Consejo de Educación Superior, me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva registrar en los Libros de Acciones y Accionistas de la compañía a su cargo, la transferencia de 1'214.508 acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04 cada una, equivalentes al 51,91% de la participación accionaria que tiene mi representada en la Clínica de Especialidades Azogues CLEA C.A., por las que se realizó dación en pago, en la calidad en que comparezco, a favor del Consorcio Azogues con número de RUC 0391009864001, cuyo representante legal es el Ing. Edgar Fernando Saldaña Mendieta.

Atentamente,

Dr. Carlos Ribadeneira Zapata

Administrador Temporal

Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta

CEDENTE

Acepto en calidad de representante legal del Consorcio Azogues, con número de RUC 0391009864001, la transferencia realizada a favor de mi representada.

Ing. Fernando Saldaña Mendieta

Representante Legal

Consorcio Azogues